

Programa de Prevención de Desalojo

Para recibir los servicios de prevención de desalojo a través de la Coalición para los Desamparados, debe de estar en la corte y tener una estipulación judicial firmada. **Debe de llamar a la línea directa de Prevención de Desalojo al 212-776-2039 los miércoles y viernes a partir de las 9:30 de la mañana para recibir una cita.**

Desafortunadamente, sólo tenemos un número limitado de citas disponibles y cuando se agotan las citas son difíciles de conseguir ya que hay muchas personas que necesitan la ayuda. Sin embargo, le recomendamos que llame los miércoles empezando a las 9:30 de la mañana hasta que usted logre hablar con un miembro del personal de prevención de desalojos o escuche un mensaje que diga que todas las citas se han agotado por esa semana.

Si usted no puede comunicarse con un agente de la Coalición para los Desamparados via las líneas telefónica, también puede llamar a la agencia "Housing Court Answers" (Respuestas Corte de Vivienda), la agencia que realiza los seguimientos de la disponibilidad de los fondos para la prevención de desalojos y los procedimientos de admisión a las agencias en la ciudad de Nueva York. Usted se puede comunicar con esa agencia llamando al 212-962-4795.

Documentación necesaria si consigue una cita:

- Firmado** estipulación de corte por un caso relacionado con la falta de pago (no podemos ayudar con remanentes)
- Contrato de Alquiler
- Historial de cargos y pagos de rentas
- Prueba de ingresos
- Verificación de la razón de los atrasos
- ID con una foto para los adultos y los certificados de nacimiento de los niños